



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el próximo 27 de agosto de 1999, el cantón Zapotillo, de la provincia de Loja, conmemora un aniversario más de su emancipación política;

Que el cantón Zapotillo constituye el Centinela de la Patria y, ha contribuido al crecimiento y desarrollo del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- 1 Saludar al cantón Zapotillo, a sus autoridades, instituciones e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración del DECIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.
- 2 Reconocer la enorme capacidad y dedicación mostrada por sus habitantes, quienes, con su actividad diaria, forjan el engrandecimiento de su Cantón.
- 3 Delegar al señor Ing. Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación de la Legislatura, entregue copia auténtica del presente acuerdo, en la Sesión Solemne a realizarse en el Salón del I. Municipio de la ciudad de Zapotillo, el próximo 27 de agosto de 1999.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE (E)


Dr. OMEEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)